

ANUNCIO

BOLETÍN N° 171 - 22 de agosto de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ABÁRZUZA

Información pública de Estudio de Detalle en la parcela 45 del polígono 1

El alcalde del Ayuntamiento de Abárzuza, por Resolución de 23 de julio de 2024, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle en el ámbito de la parcela 45 del polígono 1 de Abárzuza, AI15 del plan municipal, promovido por Jesus María Sainz Munárriz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el período de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Abárzuza, 26 de julio de 2024.–El alcalde, Diego Sainz Fernandez.

Código del anuncio: L2411780